



UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE CIENCIAS AGRONÓMICAS

AUTORIZA TRATO DIRECTO PARA
ADQUIRIR TRES UNIDADES DE
REACTIVO DE LABORATORIO (GOTAQ
GREEN MIX 1000RXNS). PROYECTO
INNOVA PLATAFORMA ONLINE
BOTRYTIS 11BPC-9947.

RESOLUCIÓN EXENTA N°455/

Santiago, 11 de julio de 2012.

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto N°676/2009; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda; lo establecido en la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que, por solicitud de compra (Fua) N°S/N de fecha 06 de julio de 2012, la Sra. Marcela Esterio, Directora del Proyecto Innova Plataforma Online Botrytis 11BPC-9947, solicita **ADQUIRIR TRES UNIDADES DE REACTIVO DE LABORATORIO (GOTAQ GREEN MIX 1000RXNS). PROYECTO INNOVA PLATAFORMA ONLINE BOTRYTIS 11BPC-9947.**

2.- Que, dicho insumo es indispensable para realizar análisis de laboratorio PCR en el marco del proyecto.

3.- Que, se realizó una Licitación Pública previa, bajo el ID 5485-268-L112 (línea de producto N°2) la cual recibió ofertas y éstas resultaron inadmisibles por no cumplir con la calidad técnica requerida.

4.- Que, el proveedor mencionado más abajo, ofrece un producto de calidad y cumple con los protocolos estandarizados de PCR con los cuales se trabaja en el laboratorio.

5.- Que, se cuenta con disponibilidad presupuestaria.

6.- Que por las razones expresadas procede acudir a la contratación directa, de conformidad con lo establecido en los artículos 8° letra g) de la Ley N° 19.886 y artículo 10 N°7 letra l) de su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°250 de 2004, del Ministerio de Hacienda.

RESUELVO:

1.- **AUTORIZÁSE** el trato directo con **FERMELO S.A. RUT N°78.436.430-5.**

2.- La Facultad de Ciencias Agronómicas de la Universidad de Chile pagará un monto de **\$811.108.** Impuestos incluidos.

3.- **IMPÚTESE** a otros gastos del presupuesto universitario vigente.

4.- **REMÍTASE** la presente resolución a la Contraloría Interna de la Universidad de Chile para su control de legalidad.

5.- **PUBLÍQUESE** la presente Resolución en el Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública.

Anótese y publíquese

MARCO SCHWARTZ MELGAR
DECANO (S)



MSM/AVM/avm
DISTRIBUCIÓN

- Sr. Contralor Universidad de Chile

- Depto. de Adquisiciones, Fac. de Cs. Agronómicas Universidad de Chile